ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las doce horas del día treinta de mayo dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

Grupo P.P.:

Dña. María del Carmen Gómez Pérez

D. Ramón Moreno Gómez

Grupo P.S.O.E.:

- D. Manuel Jesús Fernández Heras
- D. José Manuel Salas Gil
- D. Nicolás Jiménez Cano

Grupo Alternativa por Las Casas, LAC:

Dña. María Isabel Andújar Martínez

Grupo Agrupación Electores Independientes, AEI:

Dña. Isabel Salmerón Ortega

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D. Pedro Fernández Carrión

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia de la sesión manifestando que por indicaciones de la Diputación Provincial se debe aprobar un Plan Económico-Financiero en esta semana para la concesión de la subvención denominada Dipualba Invierte 2014. Que la aprobación de un Plan Económico-Financiero es un requisito ineludible y que se debe hacer al no cumplirse con la regla del gasto y con el límite de deuda, como así lo manifestó el anterior Secretario-Interventor en su informe de la liquidación del Presupuesto de 2013.

D. Manuel Jesús Fernández Heras, portavoz del Grupo PSOE, expresa que su Grupo no está de acuerdo con la urgencia de la sesión ya que considera que un Plan Económico-Financiero necesita más tempo para su estudio en profundidad.

Dña. Isabel Salmerón Ortega, portavoz de AEI, ratifica lo manifestado por el portavoz del Grupo PSOE y expresa que votará en contra.

Se procede a votar la urgencia de la sesión y se obtiene el resultado de tres (3) votos a favor del Grupo PP y cinco (5) votos en contra del Grupo PSOE, Grupo LAC y Grupo AEI.

Conforme al artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no resultar apreciada la urgencia por el Pleno, acto seguido se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las doce horas y diez minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán Fdo.: Alonso Cutanda Moreno